

***RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2026, de la Real Academia de Medicina de Zaragoza por la que se convoca cuatro vacantes de Académico de Número, dentro del ámbito territorial de la misma.***

La Real Academia de Medicina de Zaragoza, anuncia para su provisión **cuatro plazas de Académico de Número: Anatomía Humana, Obstetricia y Ginecología, Neumología y Neurocirugía**, dentro del ámbito territorial de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de las Reales Academias de Medicina de Distrito y del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Medicina de Zaragoza vigentes, por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dichas plazas:

1. Ser español.
2. Tener el grado de Doctor en Medicina o en la especialidad de las vacantes.
3. Contar con diez años, como mínimo, de ejercicio profesional.
4. Haberse distinguido con publicaciones originales y de calidad científica contrastada, a juicio de la Corporación, sobre temas que correspondan a la vacante que deba cubrir, o tener una práctica de reconocido mérito y valoración pública.

Se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la presentación de solicitudes en la Secretaría de la Real Academia de Medicina, Plaza de Basilio Paraíso, número 4, Edificio Paraninfo, (Antiguas Facultades de Medicina y Ciencias) de Zaragoza (50005).

Para ser candidato a una plaza de Académico de Número es necesario ser presentado por tres Académicos de Número, siendo nulas las propuestas que no cumplan este requisito.

Las propuestas harán constar el nombre y los apellidos del candidato, acompañándolas de una relación de méritos y publicaciones y de una declaración solemne en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

Zaragoza, 25 de junio de 2026 – El Académico-Secretario General, Mariano Mateo Arrizabalaga.